



Córdoba, 28 DIC 2017

Visto:

El certificado de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, mediante el cual se otorga licencia, a la Profesora **MARTA CHUECA** (Legajo N° 23252), y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:


Art.1º.- Prorrogar con carácter de suplentes a los docentes, en el dictado de las horas cátedras de nivel secundario, Cód. 229, que se detallan más adelante, desde el 01/01/2018 hasta el 31/01/2018

- **GABRIELA HELALE**, Leg. 41938, en tres (3) hs. de Inglés IV
- **MARÍA JOSÉ ALCAZAR**, Leg. 39448, en dos (2) hs. de Inglés VI
- **ORNELLA BIAZZUTTI**, Leg. 53267, en seis (6) hs. de Inglés V, nueve (9) hs. de Inglés IV, tres (3) hs. de Inglés II, y en tres (3) hs. de Inglés III (Suplente de Chueca por Helale)
- **MARIO CAMINO**, Leg. 30961, en tres (3) hs. I de Inglés I
- **MATILDE CUENCA TAGLE**, Leg. 53450, en tres (3) hs. de Inglés I y en tres (3) hs. de Inglés III.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


ING. MARCELO MARTÍN GÓMEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNC - Colegio Nacional de Monserrat




Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

665-17.-